

3 Tasas y otros ingresos	6.427.531
4 Transferencias corrientes	1.457.156
5 Ingresos patrimoniales	200.000
B) Operaciones de Capital	
7 Transferencias de capital	5.901.531
TOTAL INGRESOS	14.131.218

GASTOS

A) Operaciones Corrientes	
1 Remuneraciones de personal	962.300
2 Compra de bienes corrientes y de servicios	1.440.000
B) Operaciones de Capital	
6 Inversiones reales	11.598.062
9 Variación de pasivos financieros	130.856
TOTAL GASTOS	14.131.218

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 112, número 3, último párrafo, 70, número 2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 446 número 3, del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, por los legitimados del artículo 447, número 1, con arreglo a los motivos de su número 2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, según autoriza su artículo 446, número 5, en plazo de dos meses, en relación con el artículo 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativo, de 27 de diciembre de 1956.

En Clavijo, a 27 de mayo de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE GALILEA

Contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local

III.C.591

El Ayuntamiento de Galilea en sesión de 16 de marzo de 1987, ha acordado la aprobación del contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local, cuyas características son las siguientes:

Importe: 4.000.000 pesetas.
 Tipo de licitación: 10,75% anual y 0,40% de amortización.
 Período de amortizaciones: 11 años (1 de carencia y 10 de amortización).

Destino: Financiación construcción frontón municipal.

Lo que se hace público de acuerdo con lo establecido en el artículo 431,2 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, a efectos de reclamaciones por espacio de 15 días, entendiéndose definitivamente aprobado el acuerdo en el caso de no presentarse reclamaciones.

Galilea, a 22 de mayo de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Aprobación definitiva del Proyecto de defensas y acondicionamiento de la margen izquierda del río Ebro

III.C.598

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de mayo de 1987, acordó aprobar definitivamente el Proyecto de defensa y acondicionamiento de la margen izquierda del río Ebro.

Lo que se publica en cumplimiento de la legislación vigente, significándose que contra dicho acuerdo puede interponerse recurso de reposición ante el Ayuntamiento Pleno, dentro del Plazo de un mes, contado desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, considerándose requisito previo al contencioso-administrativo ante la Audiencia Territorial de Burgos que se habrá de interponer dentro de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si fuere expreso y, si no lo fuere, dentro de un año a contar de la fecha de interposición del recurso de reposición; considerándose que podrá utilizarse cualquier otro recurso si se cree conveniente.

Logroño, 20 de mayo de 1987.— El Alcalde.

Aprobación inicial de varios proyectos de obras III.C.599

El Ayuntamiento Pleno en su sesión ordinaria celebrada el día 7 de mayo de 1987 adoptó, entre otros, los acuerdos de aprobar inicialmente los siguientes proyectos.

- Urbanización de la semicalle Prolongación Pepe Blanco, en el tramo Duques de Nájera.
- Cubrición del Río La Cava, en el tramo FF.CC.-Duques de Nájera.
- Res de distribución de agua potable en las calles Navarrete El Mudo y Faustino Elhuyar.

De conformidad con la legislación urbanística vigente se someten dichos proyectos a información pública por plazo de quince días, contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, poniéndose de manifiesto en la Unidad de Gestión de Infraestructura de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones y observaciones que durante tal plazo se estime oportuno interponer.

Logroño, 20 de mayo de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE NALDA

Exposición pública del proyecto de acondicionamiento del consultorio médico III.C.592

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento Pleno, en su sesión extraordinaria celebrada el día 12 de mayo de 1987, el Proyecto técnico de la obra "Acondicionamiento del Consultorio Médico", redactado por el Arquitecto técnico D. José Ignacio Guillén Rodríguez, se somete a información pública durante el plazo de quince días hábiles durante los que podrá ser examinado en las oficinas municipales y, en su caso, presentar cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Nalda, a 25 de mayo de 1987.— El Alcalde, Pablo P. Ruiz Chácharo.

AYUNTAMIENTO DE PINILLOS

Aprobación definitiva del Presupuesto de 1987 III.C.600

Por no haberse presentado reclamaciones ni sugerencias se ha elevado a definitiva la aprobación inicial del Presupuesto General de este Municipio para el ejercicio de 1987, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Cap.	Denominación	Pesetas
INGRESOS		
A) Operaciones Corrientes		
1	Impuestos directos	98.000
2	Impuestos indirectos	10.000
3	Tasas y otros ingresos	295.000
4	Transferencias corrientes	125.000
5	Ingresos patrimoniales	1.762.004
B) Operaciones de Capital		
7	Transferencias de capital	1.654.612
	TOTAL INGRESOS	3.944.616
GASTOS		
A) Operaciones Corrientes		
1	Remuneraciones de personal	258.000
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	1.020.000
3	Intereses	410.000
4	Transferencias corrientes	65.000
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	2.191.612
	TOTAL GASTOS	3.944.616

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 112, número 3, último párrafo, 70, número 2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 446 número 3, del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, por los legitimados del artículo 447, número 1, con arreglo a los motivos de su número 2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, según autoriza su artículo 446, número 5, en plazo de dos meses, en relación con el artículo 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, de 27 de diciembre de 1956.

En Pinillos, a 27 de mayo de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE QUEL

Edicto de apertura de cobro III.C.601

El Recaudador de este Ayuntamiento, Don Dionisio Ortega Anguiano hace saber: La apertura de cobro por los conceptos que se citan a continuación:

- Impuesto municipal de circulación de 1987.
 - Día de cobro: 17 de junio de 1987.
 - Horario: De nueve y media a las dos.
 - Período voluntario: Del 17 de junio al 17 de julio inclusive.
 - Transcurrido el período voluntario sin satisfacer el pago, se reclamará la deuda por la vía administrativa de apremio con el 20% de recargo.
- Logroño, 26 de mayo de 1987.— El Recaudador.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CAMEROS

Aprobación inicial del Presupuesto de 1987 III.C.593

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villanueva de Cameros hace saber: Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 1987 aprobó inicialmente el Presupuesto General de este Municipio, formado para el ejercicio de 1987, y sus Bases de ejecución, así como el catálogo, relación de puestos de trabajo, que integran la plantilla, con sus retribuciones, de conformidad con los artículos 112, número 3, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 446, número 1 del Real Decreto Legislativo